

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE : 110014003006- 2020-00337 - 00
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO: MAURICIO GABRIEL VÁSQUEZ GONZÁLEZ
Ejecutivo Singular.

De conformidad con el artículo 286 del Código General de Proceso, se corrige el encabezado y el numeral primero del auto de 5 de octubre de 2020, indicando que el número correcto del demandado es **MAURICIO GABRIEL VÁSQUEZ GONZÁLEZ**, y no como allí se indicó.

En lo demás permanezca incólume el auto corregido.

Notifíquese este proveído junto al mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE.

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 73 del 04 de noviembre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario